

LA PROTECCION JURIDICA DEL CIUDADANO

(Procedimiento administrativo y garantía jurisdiccional)

ESTUDIOS EN HOMENAJE AL PROFESOR JESUS GONZALEZ PEREZ

TOMO I

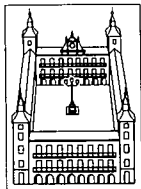
I. CONSIDERACIONES GENERALES II. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Autores del presente volumen:

JUAN MANUEL ALEGRE AVILA	AURELIO MENÉNDEZ
MANUEL ALONSO OLEA	LUIS MORELL OCAÑA
MANUEL ARIAS SENOSEAÍN	SANTIAGO MUÑOZ MACHADO
JAVIER BARNÉS VÁZQUEZ	ALEJANDRO NIETO
JOSÉ BERMEJO VERA	ALBERTO PALOMAR OLMEDA
JOSÉ M.º BOQUERA OLIVER	JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ
JUAN MANUEL CAMPO CABAL	LUCIANO PAREJO ALFONSO
ELOÍSA CARBONELL PORRAS	JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS
JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ	LUIS ALBERTO POMED SÁNCHEZ
LUIS MARÍA DÍEZ-PICAZO	JOSÉ ANTONIO RAZQUÍN LIZARRAGA
EMILIO DURÁN CORSANEGO	MANUEL REBOLLO PUIG
ANTONIO EMBID IRUJO	FERNANDO SAINZ MORENO
PEDRO ESCRIBANO COLLADO	FEDERICO CARLOS SAINZ DE ROBLES RODRÍGUEZ
VÍCTOR FAIRÉN GUILLÉN	JAVIER SALAS HERNÁNDEZ
EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA	ÁNGEL SÁNCHEZ BLANCO
FRANCISCO GONZÁLEZ NAVARRO	JOSÉ SUAY RINCÓN
PEDRO GONZÁLEZ SALINAS	JOAQUÍN TORNOS MÁS
CARLOS HERNÁNDEZ	JUAN MANUEL TRAYTER
MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO	JUAN VALLET DE GOYTISOLO
FRANCISCO LÓPEZ MENUDO	JOSÉ LUIS VILLAR EZCURRA
SEBASTIÁN MARTÍN-RETORTILLO BAQUER	JOSÉ LUIS VILLAR PALASÍ

Coordinación

LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER



EDITORIAL CIVITAS, S. A.
MADRID, 1993



INDICE GENERAL

PROEMIO (por Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER)	21
--	----

DOS VIEJOS PROLOGOS A MODO DE INTRODUCCION

I. Prólogo de Jaime Guasp	27
II. Prólogo de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo	37
«CURRICULUM VITAE»	45

TOMO PRIMERO

I. CONSIDERACIONES GENERALES

EL DORSO METALEGAL DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES

ALEJANDRO NIETO

I. La decisión judicial y sus argumentos	62
II. La Justicia como causa de la decisión judicial	67
III. Las causas auténticas de la decisión judicial	70
IV. Personalidad y norma: el sentimiento jurídico	74

EL DERECHO A LA CERTIDUMBRE JURIDICA Y LA INCERTIDUMBRE DE NUESTRO DERECHO

JOSÉ LUIS VILLAR PALASÍ y JOSÉ LUIS VILLAR EZCURRA

I. Preliminar	79
II. La disociación entre el Derecho y la realidad	81
1. CONFIGURACIÓN EXTERNA DEL DERECHO	81
2. ESTRUCTURA INTERNA DEL DERECHO	86
3. CONVENCIONALISMO Y REALIDAD EN EL DERECHO	87
III. La tendencia creciente a la desorganización de nuestro Derecho	90
1. DE LA ENTROPÍA EN GENERAL	90
2. LA ENTROPÍA CRECIENTE DE NUESTRO DERECHO	94
IV. La incertidumbre de nuestro Derecho	98
1. EL FACTOR DE INCERTIDUMBRE EN GENERAL	98
2. EL DERECHO A LA CERTIDUMBRE JURÍDICA	101

LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE PUEDE ADOPTAR EL JUEZ NACIONAL CONTRA EL DERECHO COMUNITARIO: LA SENTENCIA ZUCKERFABRIK DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS DE 21 DE FEBRERO DE 1991

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

I.	La Sentencia <i>Factortame</i> en la construcción del Derecho Comunitario. La Sentencia <i>Zuckerfabrik</i> como supuesto complemento simétrico de <i>Factortame</i>	105
II.	Los hechos: la impugnación por dos fabricantes alemanes de azúcar de la «cuota de reabsorción especial comunitaria» en liquidaciones practicadas por la Aduana alemana en aplicación del Reglamento Comunitario 1914/87; acuerdo de medidas cautelares de suspensión por dos Tribunales fiscales alemanes y planteamiento de la cuestión interpretativa respecto de la disponibilidad de poderes cautelares y de la cuestión de validez de dicho Reglamento comunitario ante el Tribunal de Justicia	107
III.	La Sentencia <i>Zuckerfabrik</i> y el problema de la suspensión cautelar por los Tribunales nacionales de la aplicación nacional de normas comunitarias. El principio general de la disponibilidad general de la potestad cautelar por parte de los jueces nacionales para evitar la frustración práctica de la tutela sobre el fondo. La aparente simetría con <i>Factortame</i>	109
IV.	Las condiciones a que la Sentencia somete la posibilidad de medidas cautelares acordadas por el juez nacional: «serias dudas sobre la validez del Reglamento» reservada al Tribunal de Justicia. La disimetría con <i>Factortame</i> . El riesgo de fragmentación del Derecho comunitario si cada Estado pudiese interpretarlo a su solo criterio. La «posibilidad seria» de que el Tribunal de Justicia pueda declarar la invalidez obliga al juez nacional a situarse en la posición teórica del Tribunal de Justicia, según los criterios de éste. No la Sentencia <i>Factortame</i> , sino la Sentencia <i>Cilfit</i> , 1982, como parámetro. Esencialidad de la tutela cautelar	111
V.	«Las condiciones de la suspensión». La condición de «serias dudas» y la Sentencia <i>Cilfit</i> . «Evidencia», «sin duda razonable». La eliminación del riesgo de fragmentación del Derecho Comunitario	113
VI.	La condición adicional de provisionalidad en tanto el Tribunal de Justicia resuelve sobre la validez del Reglamento	115
VII.	Las normas procesales a aplicar han de ser uniformes y, por tanto, comunitarias; el criterio del artículo 185 del Tratado CEE, sus criterios jurisprudenciales, perjuicio grave, urgencia, obligación de atender a la plena efectividad del Derecho Comunitario, cauciones sin riesgo financiero de la Comunidad	116
VIII.	La decisión interpretativa: posibilidad de suspensión sometida a condiciones estrictas. La decisión de la cuestión de validez: absolución del Reglamento 1914/87 de todos los vicios de invalidez denunciados por los Tribunales alemanes	117
IX.	<i>Factortame</i> y <i>Zuckerfabrik</i> y el tema capital de la articulación de los Tribunales nacionales con el Tribunal de Justicia de las Comunidades: robustecimiento del papel de los Tribunales nacionales como jueces ordinarios o de derecho común del Derecho Comunitario y significación central de la disponibilidad de medidas cautelares en servicio de la tu-	

tela judicial efectiva sobre el fondo. Actualidad de esto último en la justicia administrativa europea, incluyendo la española	118
--	-----

LA PUBLICIDAD DE LAS NORMAS

FERNANDO SAINZ MORENO

I. Introducción: ¿publicación o publicidad?	121
II. Principios generales de la publicación oficial de las normas	124
1. PUBLICACIÓN EN BOLETÍN OFICIAL	124
2. PUBLICACIÓN INTELIGIBLE	129
3. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN INMEDIATAS. LA ORDEN DE INSERCIÓN	131
A) <i>Publicación inmediata. Orden de inserción</i>	131
B) <i>Difusión inmediata</i>	133
4. PUBLICACIÓN COMPLETA	133
5. PUBLICACIÓN EXACTA DE LOS TEXTOS ORIGINALES. ERRORES Y ERRATAS .	134
A) <i>Textos originales. Verificación de su autenticidad y archivo</i>	135
B) <i>Reproducción del texto en sus mismos términos</i>	136
C) <i>Errores y erratas</i>	137
a) Texto que prevalece	138
b) Corrección de errores y erratas	139
c) Efectos de la corrección	141
d) Reacción frente a correcciones abusivas	141
6. PUBLICACIÓN DE MODIFICACIONES, DEROGACIONES, ANULACIONES E INTERPRETACIONES VINCULANTES	143
III. Recapitulación. Competencia para regular los requisitos de la publicidad de las normas	145

EL PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD EN LA ACTUACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

LUIS MORELL OCAÑA

I. Aproximación conceptual	147
1. EL CRITERIO DE LA OBJETIVIDAD	147
2. OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD: LAS CONCOMITANCIAS Y DIFERENCIAS	150
A) <i>La posición institucional de la Administración Pública. Su contraste con la del Poder Judicial</i>	150
B) <i>Los supuestos de identificación y desidentificación entre objetividad e imparcialidad administrativa</i>	152
3. LA PROYECCIÓN DE LA EXIGENCIA DE OBJETIVIDAD SOBRE EL DERECHO POSITIVO	153
II. La objetividad, como regla de conducta exigible a las autoridades y agentes administrativos	155

INDICE GENERAL

1. COMO CUALIDAD DE LA CONDUCTA DE LA AUTORIDAD O AGENTE ADMINISTRATIVOS	155
A) <i>Su incardinación en el deber de fidelidad en el desempeño del cargo</i>	155
B) <i>Objetividad y ejercicio legítimo del cargo</i>	158
2. CALIFICACIÓN Y CONSECUENCIAS PARA EL AGENTE DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS AL PRINCIPIO	159

SOBRE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL: NOTAS DE DERECHO COMPARADO

LUIS MARÍA DÍEZ-PICAZO

I. La independencia judicial como valor basilar del Estado de Derecho y su compleja garantía constitucional	161
II. El modelo anglosajón de independencia judicial	163
1. LOS ORÍGENES DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN INGLATERRA	163
2. INAMOVILIDAD E IRRESPONSABILIDAD DEL JUEZ ANGLOSAJÓN	164
3. OTROS MECANISMOS DE SALVAGUARDA DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL ..	167
III. Problemas y contradicciones de la independencia judicial en el constitucionalismo europeo	168
1. FUNDAMENTOS HISTÓRICOS E IDEOLÓGICOS DEL JUEZ-FUNCIONARIO	168
2. LA CUESTIÓN DEL INGRESO EN LA JUDICATURA	170
3. LA LUCHA POR LA INAMOVILIDAD	171
4. LA RESPONSABILIDAD COMO RASGO ESENCIAL DEL ESTATUTO DEL JUEZ ...	172
5. LA TENDENCIA HACIA LAS LLAMADAS INDEPENDENCIA COLECTIVA E INDEPENDENCIA INTERNA	173
IV. Observaciones sobre las posibilidades de perfeccionar la independencia judicial europea	175
V. Nota bibliográfica	177

LA SEPARACION, NO CONFUSION O CONTRAPESO DE PODERES Y LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCION JUDICIAL EN LA PERSPECTIVA DE MONTESQUIEU

JUAN VALLET DE GOYTISOLO	179
--------------------------------	-----

DOS LLAMADAS DE ACTUALIDAD SOBRE EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE VALENCIA (El Tribunal y los recursos; la adhesión de la Acequia del Oro)

VÍCTOR FAIRÉN GUILLÉN	201
-----------------------------	-----

REFLEXIONES SOBRE LOS JURADOS DE AGUAS

SEBASTIÁN MARTÍN-RETORTILLO BAQUER

I. Aproximación histórica	218
--	-----

1.	DEL DEBATE DE LAS CORTES DE CÁDIZ SOBRE EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE VALENCIA A LA POSTERIOR Y GRADUAL GENERALIZACIÓN DE LA FÓRMULA DE LOS JURADOS DE RIEGOS	218
2.	LA REGULACIÓN DE LOS JURADOS DE RIEGOS EN LAS LEYES DE AGUAS DE 1866 Y 1879	230
II.	La constitucionalización de los tribunales consuetudinarios y tradicionales, no altera la naturaleza jurídico-administrativa de los Jurados de Riegos	234
1.	ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL ARTÍCULO 125 CE; EL ARTÍCULO 19 DE LA LOPJ	234
2.	REFLEXIONES EN EL MOMENTO PRESENTE SOBRE LA DEBATIDA CUESTIÓN DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LOS JURADOS DE RIEGOS	237
III.	Una precisión terminológica: de Jurados de Riegos a Jurados de las Comunidades de Usuarios de Aguas	242
IV.	Integración del Jurado: Régimen particular de cada Comunidad	243
1.	CONSIDERACIONES GENERALES	243
2.	LA OPCIÓN DE VARIOS JURADOS EN UNA MISMA COMUNIDAD. LAS PECULIARIDADES DE LAS LLAMADAS COMUNIDADES GENERALES; LA NUEVA CONFIGURACIÓN QUE DE ELLAS OFRECE LA VIGENTE LA	245
3.	LAS FÓRMULAS DE ORGANIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS. SU OBLIGADA REVISIÓN PARA ADAPTARLAS A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE REPRESENTATIVIDAD Y ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA	249
4.	EL JURADO DE PERITOS; SU CARÁCTER ARBITRAL, LA AUCTORITAS DE SUS MIEMBROS	254
V.	En torno a las funciones de los Jurados: su progresiva consolidación ..	260
1.	OBLIGADA REFERENCIA AL CONOCIMIENTO DE LAS CUESTIONES DE HECHO: SU ALCANCE	262
2.	LOS JURADOS HAN LLEVADO A CABO SIEMPRE LA APLICACIÓN DEL DERECHO	264
3.	EN CONCRETO: FUNCIONES DE LOS JURADOS RELATIVAS A LA INFRACCIÓN DE LAS ORDENANZAS EN MATERIA SANCIONADORA. POTESTAD SANCIONADORA Y PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LEGALIDAD	265
	A) <i>Consideraciones generales: la diferenciación de los distintos ilícitos</i>	265
	B) <i>Potestad sancionadora y principio constitucional de legalidad</i> ...	269
4.	ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA COMPETENCIA PERSONAL DE LOS JURADOS	275
VI.	El procedimiento ante los Jurados	277
1.	LAS NORMAS REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: ¿EL REGLAMENTO DEL JURADO O EL DE LA LEY DE AGUAS? CARÁCTER PÚBLICO Y VERBAL DEL MISMO	278
2.	EL TEMA DE LA POSIBLE INTERVENCIÓN DEL LETRADO EN EL PROCEDIMIENTO ANTE LOS JURADOS	281
3.	EL JURADO RESOLVERÁ DE PLANO LO QUE ESTIME JUSTO; EL OBLIGADO ALCANCE DEL TÉRMINO: <i>SINE STREPITU INDICIALI</i>	284
VII.	La resolución del Jurado	286
1.	CONSIDERACIONES GENERALES	286

INDICE GENERAL

2. LA IMPUGNACIÓN DE LOS FALLOS DEL JURADO, UN TEMA QUE ACTUALMENTE NO OFRECE YA DISCUSIÓN ALGUNA	287
VIII. Reflexiones finales	295

VIAS PROCESALES PARA ACABAR CON EL INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION AUTONOMICA DE LA LEGISLACION DEL ESTADO

FRANCISCO GONZÁLEZ NAVARRO

I. La idea de sistema como clave de inteligibilidad del Estado	303
II. El llamado «federalismo de ejecución»	305
1. UNA FORMA DE SINECDOQUE POLÍTICA	305
2. EL FEDERALISMO DE EJECUCIÓN EN EL DERECHO COMPARADO	305
3. EL FEDERALISMO DE EJECUCIÓN EN EL DERECHO ESPAÑOL	306
III. El principio del control de los subsistemas	306
1. EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	306
A) <i>Controles generales</i>	309
B) <i>Controles específicos</i>	309
2. INSTRUMENTACIÓN DEL CONTROL DE LA EJECUCIÓN AUTONÓMICA DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO	313
A) <i>El grupo normativo</i>	313
B) <i>Caracteres</i>	313
C) <i>La potestad estatal de vigilancia</i>	315
D) <i>La potestad estatal de coerción</i>	317
E) <i>Articulación procesal del ejercicio de esas potestades</i>	318
IV. Procedimiento administrativo para la detección de incumplimiento de la Comunidad autónoma en la ejecución de la legislación del Estado ..	322
1. NATURALEZA	322
2. ORGANOS ADMINISTRATIVOS	323
A) <i>El Gobierno y la Administración desconcentrada del Estado</i>	323
B) <i>Comisarios designados «ad hoc»</i>	324
C) <i>¿Cortes generales?</i>	325
3. TRAMITACIÓN	325
A) <i>Iniciación</i>	325
B) <i>Desarrollo</i>	326
C) <i>Terminación</i>	326
4. EFECTOS	326
V. El proceso administrativo de invitación al cumplimiento voluntario y de eventual constatación del rechazo, expreso o tácito, de la misma ...	327
1. NATURALEZA	328
A) <i>Del requerimiento</i>	328
B) <i>De la constatación del rechazo</i>	329
C) <i>Del cauce formal para obtener esa constatación</i>	329

INDICE GENERAL

2. SUJETOS	329
A) <i>El Gobierno de España y su organización administrativa de apoyo</i>	329
B) <i>Comunidad autónoma</i>	330
3. TRAMITACIÓN	330
A) <i>Iniciación</i>	330
B) <i>Desarrollo</i>	330
C) <i>Terminación</i>	331
4. EFECTOS	331
VI. El proceso político de reconocimiento de incumplimiento y de habilitación de medidas de coerción	332
1. NATURALEZA	333
A) <i>De la decisión senatorial</i>	333
B) <i>Del cauce formal para su elaboración</i>	333
2. SUJETOS	334
A) <i>Organo instructor y órgano decisor</i>	334
B) <i>Partes</i>	334
3. TRAMITACIÓN	334
A) <i>Iniciación</i>	334
B) <i>Desarrollo</i>	335
C) <i>Terminación</i>	335
4. EFECTOS	336
A) <i>Transferencia del ejercicio de competencias regionales al Estado</i> ..	336
B) <i>Transferencia limitada</i>	338
C) <i>Control del ejercicio por el Estado de las competencias regionales</i>	339
VII. Final	339

**DEL SUPRACONCEPTO DE ADMINISTRADO A LA CONCRECIÓN
CONSTITUCIONAL DE COLECTIVOS SOCIALES**

ANGEL SÁNCHEZ BLANCO

I. El administrado y el cambio de coyuntura institucional	341
II. El desglose por los preceptos constitucionales del concepto genérico de administrado en colectivos sociales diferenciados	343
III. La integración del factor humano por las Instituciones de las Comunidades Europeas	347
IV. La dimensión política y administrativa del reconocimiento constitucional de colectivos sociales diferenciados	353

**LOS DERECHOS DEL ADMINISTRADO EN LOS PROCEDIMIENTOS
DE APLICACION DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA**

AURELIO MENÉNDEZ

I. Introducción	355
1. CONSIDERACIONES GENERALES	355

INDICE GENERAL

2. LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA EN LA CEE Y EN ESPAÑA	356
3. LOS INTERESES EN JUEGO	358
II. Los llamados «derechos de la defensa»	359
1. SU CONTENIDO	359
2. EL DERECHO AL PROCEDIMIENTO	359
3. EL DERECHO A CONOCER LA ACUSACIÓN	361
4. LA AUDIENCIA DE LOS INTERESADOS	362
5. EL DERECHO A OBTENER UNA RESOLUCIÓN	366
6. LA POSIBILIDAD DE REVISIÓN JUDICIAL DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA	370
III. Las garantías del administrado en la instrucción	371
1. DEBER DE COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO A NO AUTOINCULPARSE	371
2. VERIFICACIONES E INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO	373
IV. Conclusión	376

LA DOCTRINA DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO Y SU CONTRIBUCION AL DESARROLLO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

JOSÉ SUAY RINCÓN

I. La doctrina de los principios generales del Derecho	379
1. INTRODUCCIÓN	379
2. CONCEPTO	380
3. FUNCIONES DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO	382
A) <i>La función supletoria o integradora</i>	382
B) <i>La función informadora</i>	383
C) <i>Otras funciones</i>	383
4. EL VALOR JURÍDICO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. LA POSICIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO EN EL SISTEMA DE FUENTES	384
A) <i>El valor jurídico de los principios generales del Derecho</i>	384
B) <i>La posición de los principios generales del Derecho en el sistema de fuentes</i>	385
5. TIPOS DE PRINCIPIOS JURÍDICOS. DETERMINACIÓN DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO	387
II. La contribución de la doctrina de los principios generales al Derecho administrativo: su desarrollo espectacular y el contraste con el Derecho privado	389
1. PLANTEAMIENTO GENERAL: RELACIONES ENTRE DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PRIVADO	389
2. LA GÉNESIS DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO EN EL DERECHO PRIVADO: LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO CIVIL	389
3. LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO EN LA FORMACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	391

INDICE GENERAL

A) <i>La situación de partida: las necesidades de la justicia administrativa</i>	391
B) <i>La evolución posterior: la formulación expresa de la doctrina de los principios generales del Derecho por el Consejo de Estado</i>	392
C) <i>La recepción de los principios generales del Derecho en el Derecho administrativo español</i>	394

REQUIEM POR LA JUSTICIA MILITAR

JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ

I. Justicia Militar. Sus peculiaridades. El principio de unidad de mando y jurisdicción	397
II. La justicia militar en el Antiguo Régimen. Los orígenes de la distribución de la función judicial entre los militares y los juristas	405
III. La plenitud competencial de la justicia militar. Una justicia penal, civil y administrativa	408
IV. La justicia militar en el constitucionalismo. La tardía reducción de las competencias del fuero militar y su simultánea ampliación por la vía de la instrumentalización política de los Ejércitos	411
V. La militarización de los auditores y su progresión en la Justicia militar	415
VI. El Derecho y la justicia militar en la Constitución de 1978. La inconstitucionalidad de la Ley Orgánica 4/1987	418

LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN LA CONSTITUCION ALEMANA

JAVIER BARNÉS VÁZQUEZ

I. Las raíces del artículo 24.1 CE	429
II. Introducción. La tutela judicial como derecho fundamental, garantía institucional y decisión valorativa	431
1. EL ARTÍCULO 19.IV COMO DERECHO FUNDAMENTAL A LA TUTELA JUDICIAL INDIVIDUAL	434
2. EL ARTÍCULO 19.IV COMO DECISIÓN VALORATIVA DE CARÁCTER OBJETIVO ..	435
3. EL ARTÍCULO 19.IV COMO GARANTÍA INSTITUCIONAL (LA GARANTÍA INSTITUCIONAL DE UNA JURISDICCIÓN)	436
III. El contexto constitucional de la tutela judicial efectiva. El artículo 19.IV GG como elemento de la cláusula del Estado de Derecho	436
1. LA GARANTÍA GENERAL DE LA JUSTICIA (LA TUTELA JUDICIAL GENERAL) ...	437
2. NIVEL DE PROTECCIÓN O DE TUTELA JUDICIAL	437
3. EL ARTÍCULO 19.IV GG Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	438
4. LA UBICACIÓN SISTEMÁTICA DEL ARTÍCULO 19.IV GG	439
IV. Los elementos de la tutela judicial efectiva	440
1. «CUALQUIER PERSONA»	440
2. EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO	440
A) <i>Poder ejecutivo</i>	441
B) <i>Poder legislativo</i>	442

C) Poder judicial	443
3. LA LESIÓN JURÍDICA	444
A) Derechos subjetivos en el sentido del artículo 19.IV GG	444
B) Acto público ilegal	445
V. La vía judicial del artículo 19.IV GG	446
1. ELEMENTOS ORGANIZATIVOS	446
2. TÉCNICAS DE CONTROL JUDICIAL DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA	447
A) La habilitación para que la Administración dicte resoluciones definitivas. Discrecionalidad administrativa y conceptos jurídicos indeterminados	447
a) Discrecionalidad administrativa (<i>Verwaltungsermessen</i>)	449
b) El margen o ámbito de apreciación (<i>Beurteilungsermächtigung</i>)	449
c) Prerrogativas de evaluación (« <i>Einschätzungsprärogativen</i> »)	450
d) La habilitación para la prognosis (<i>Prognoseermächtigung</i>) ..	450
e) La recepción de reglas técnicas. Los llamados conceptos recepticios (« <i>Rezeptionsbegriffe</i> »)	451
f) La discrecionalidad administrativa en el ámbito del planeamiento	452
g) La discrecionalidad en la producción normativa	453
VI. La apertura del proceso y la efectividad de la tutela judicial	453
1. EL ACCESO A LA VÍA JUDICIAL	454
A) El principio o mandato de claridad y certidumbre respecto de la jurisdicción competente	455
B) Limitaciones al acceso	455
a) Pérdida del derecho a recurrir (<i>Verwirkung prozessualer Befugnisse</i>)	456
b) Plazos preclusivos (<i>Prozessuale Ausschlußfristen</i>)	456
c) La inimpugnabilidad de los actos administrativos firmes ..	457
d) Costas. Representación	457
C) La necesidad de impetrar justicia	458
D) Renuncia	458
E) Tutela judicial y procedimiento administrativo	459
a) Vía administrativa de recurso (<i>Vorverfahren</i>)	459
b) Notificación y publicación	460
c) El deber de motivar	460
d) Registro administrativo y vista y examen del expediente ..	461
e) La preclusión procedimental (<i>Verfahrenspräklusion</i>)	461
2. LA EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JUDICIAL	462
A) Duración del proceso	462
B) La tutela cautelar (<i>Vorläufiger Rechtsschutz</i>) y la tutela preventiva (<i>Vobegender Rechtsschutz</i>)	463
C) La sentencia	466
VII. La vía judicial ordinaria del artículo 19.IV.2 GG	467
VIII. El artículo 19.IV GG y la modificación de la Constitución	467
IX. El artículo 103.I GG: el derecho de audiencia o derecho a la defensa ..	468

OTRA VEZ ¿EL MAYOR PELIGRO, EL ESTADO?

Reflexiones en torno a los orígenes y causas de las inmunidades del poder de las autoridades y funcionarios y a la técnica del «levantamiento del velo» de la personalidad jurídica de la Administración Pública, como medio de defensa de los ciudadanos

MANUEL ARIAS SENOSEAÍN

I. Introducción sobre el objeto de este trabajo	471
1. CONSIDERACIONES INICIALES	471
2. EL ACOTAMIENTO DE LA REALIDAD QUE SE PRETENDE ANALIZAR	473
3. LOS RIESGOS O DIFICULTADES DE TRATAR TEMAS COMO LOS QUE SE PRETEN- TENDEN EN ESTA APORTACIÓN	477
A) <i>Riesgos o dificultades de carácter general</i>	477
B) <i>Conveniencia de algunas precisiones terminológicas previas</i>	478
II. Posibles causas u orígenes de la inmunidad de las autoridades y funcio- narios por los daños patrimoniales causados en el ejercicio de sus funciones a los particulares	479
1. ALUSIONES A UN LIBRO PROFÉTICO: «LA REBELIÓN DE LAS MASAS» DE ORTEGA	479
2. LA REALIDAD PERCIBIDA EN LA REBELIÓN DE LAS MASAS SESENTA AÑOS DESPUÉS	481
3. ALGUNAS PECULIARIDADES POR LO QUE SE REFIERE A ESPAÑA	483
III. Incidencia de algunos de los grandes dogmas del Derecho Administra- tivo sobre el objeto concreto de este trabajo	484
1. INCIDENCIA DEL DOGMA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL ESTADO O DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, COMO MAMPARA O PARED PROTECTORA DE LA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS	484
2. INCIDENCIA DEL DOGMA DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LA ACTUACIÓN AD- MINISTRATIVA: ¿LA ADMINISTRACIÓN SOMETIDA AL DERECHO O EL DERE- CHO AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN?	489
3. INCIDENCIA DEL DOGMA DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, EN CUANTO A PERSONA JURÍDICA «DESPERSONALIZADA», COMO SALVOCON- DUCTO DE INMUNIDAD DE SUS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS: ¿RESPONSA- BILIDAD OBJETIVA O RESPONSABILIDAD PERSONAL?	492
IV. Las posibilidades de exigir responsabilidad personal y directa a las au- toridades y funcionarios en el ordenamiento vigente	494
1. CONSIDERACIÓN INICIAL	494
2. BREVE ALUSIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE: LA «PROFUNDIDAD» DE LAS NOR- MAS COMO TERCERA DIMENSIÓN DE SU VIGENCIA REAL	494
V. La doctrina del «levantamiento del velo de la personalidad jurídica» de las sociedades anónimas y su posible traslación al «anonimato» de los titulares de los órganos de las Administraciones públicas, como instru- mentos de búsqueda de la justicia material en el tema de la responsa- bilidad de los mismos	495
VI. Conclusiones finales	501

II. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUNITARIO Y LA REFORMA DE LEGISLACION BASICA ESPAÑOLA

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

I. Introducción sobre una reforma legislativa	505
II. El problema del reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas para regular el procedimiento y el régimen jurídico de sus Administraciones públicas	506
III. La ideología administrativa de la nueva Ley y sus principios fundamentales	508
IV. Los principios generales del procedimiento en el Derecho comunitario	511
1. INTRODUCCIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DE UN DERECHO ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	511
2. LOS RASGOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO EUROPEO: LA PREEMINENCIA DEL «DROIT ADMINISTRATIF» Y EL VALOR DE LAS FORMAS	512
3. LA INFLUENCIA DEL DERECHO COMUNITARIO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES INTERNAS	514
4. LA INFLUENCIA DEL DERECHO COMUNITARIO SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	517
5. APROXIMACIÓN A LOS PRINCIPIOS GENERALES CONSAGRADOS EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA	521
A) <i>Planteamiento</i>	521
B) <i>La legalidad, la autotutela y el régimen general de los actos</i>	521
C) <i>El principio de audiencia y el derecho de defensa</i>	524
D) <i>La motivación de los actos</i>	525
E) <i>El principio de proporcionalidad</i>	527
F) <i>El principio de publicidad</i>	528
G) <i>La intangibilidad de los actos, la confianza legítima y la revocación</i>	530
V. La aplicación por los Tribunales Españoles de los principios del procedimiento comunitario, la ruptura de la codificación del procedimiento y la formación de un nuevo derecho jurisprudencial	533

REFLEXIONES SOBRE LA INDEFENSION EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

PEDRO ESCRIBANO COLLADO

I. Introducción	537
II. Doctrina constitucional sobre la indefensión en el procedimiento administrativo	538
III. La indefensión en el procedimiento administrativo como vicio de forma de los actos administrativos	542
IV. Nuevos planteamientos sobre la indefensión en el procedimiento administrativo	545

INDICE GENERAL

1. LOS RASGOS FUNDAMENTALES DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LA INDEFENSIÓN	545
2. EL RECONOCIMIENTO LEGAL DEL DERECHO DE DEFENSA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	547

EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

JAVIER SALAS HERNÁNDEZ	553
------------------------------	-----

EL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN LA LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN

LUCIANO PAREJO ALFONSO

I. Introducción	559
II. La obligación legal de la Administración pública de resolver expresamente	560
III. La dimensión temporal de la obligación legal de resolver expresamente: el plazo máximo para el cumplimiento de ésta	565
1. EL PLAZO LEGAL MÁXIMO EN LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	565
2. EL PLAZO LEGAL MÁXIMO EN LOS PROCEDIMIENTOS IMPUGNATORIOS	569
IV. Los efectos del incumplimiento por la Administración de la obligación legal de resolver en el plazo máximo establecido en cada caso	569
1. LAS CONSECUENCIAS, EN GENERAL, DEL NO CUMPLIMIENTO EN PLAZO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RESOLUCIÓN EXPRESA	569
2. LOS PROCEDIMIENTOS —ORDINARIOS E IMPUGNATORIOS— INCOADOS A INSTANCIA DE PARTE: EL SILENCIO	572
A) <i>Consideraciones generales; en particular, la condición de verdadero acto del acto presunto y las reglas de asignación de sentido —positivo o negativo— del silencio</i>	572
B) <i>El silencio positivo: supuestos</i>	575
C) <i>El silencio negativo: supuestos</i>	579
D) <i>La acreditación, para su eficacia, de los actos presuntos producidos por el silencio administrativo; su especial relevancia para los actos presuntos estimatorios</i>	580
3. LOS PROCEDIMIENTOS INCOADOS DE OFICIO: LA CADUCIDAD	585

DE NUEVO SOBRE LA REVOCACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, AHORA SOBRE LOS ACTOS DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

MANUEL ALONSO OLEA	587
--------------------------	-----

**LA NATURALEZA DE LA DENEGACION Y DEL OTORGAMIENTO
PRESUNTO**

JOSÉ M.^a BOQUERA OLIVER

I. Introducción	599
II. Tesis sobre la naturaleza de la denegación presunta	600
1. LA DENEGACIÓN PRESUNTA ES UN ACTO ADMINISTRATIVO CON UN RÉGIMEN JURÍDICO PECULIAR	600
2. LA DENEGACIÓN PRESUNTA ES UN ACTO ADMINISTRATIVO FICTICIO	603
III. La naturaleza del otorgamiento presunto	605
IV. Los actos presuntos positivos ilegales	606
V. Elementos del acto presunto	609
VI. Vicios del procedimiento del acto presunto	611
VII. Inconvenientes de la actual regulación del silencio administrativo	612
VIII. La reforma de la regulación del silencio administrativo	614

**EL LLAMADO «SILENCIO ADMINISTRATIVO»: UN ESCANDALO
EN EL ESTADO DE DERECHO**

FEDERICO CARLOS SÁINZ DE ROBLES RODRÍGUEZ	617
---	-----

**LA PARTICIPACION DE LOS ADMINISTRADOS EN LOS ORGANOS
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**

JOSÉ BERMEJO VERA	639
-------------------------	-----

VIA PREVIA Y GARANTIAS DE LOS ADMINISTRADOS

JOAQUÍN TORNOS MÁS	647
--------------------------	-----

**MEDIDAS PROVISIONALES EN EL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO**

MANUEL REBOLLO PUIG

I. Concepto. Caracteres generales y diferenciadores	659
1. ELEMENTOS DEFINIDORES	659
2. EXCLUSIONES	660
3. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS CON LAS MEDIDAS CAUTELARES PROCESALES	662
II. Regulación	665
1. REGULACIÓN GENERAL	665
2. REGULACIONES ESPECIALES	666
3. REGULACIÓN REGLAMENTARIA	666
4. REGULACIÓN AUTONÓMICA	667
5. PROCEDIMIENTOS A LOS QUE SE APLICAN	668

III. Contenido de la medida provisional. Límites y principios que lo determinan. Tipología y diversa naturaleza	669
1. ADECUACIÓN Y CONGRUENCIA	669
2. PROPORCIONALIDAD Y «FAVOR LIBERTATIS»	670
3. LOS LÍMITES DEL ARTÍCULO 72.2 LPA	675
4. CONTENIDOS POSIBLES; TIPOLOGÍA	676
5. DIVERSA NATURALEZA; MEDIDAS DE COACCIÓN DIRECTA	684
IV. La debida y difícil diferenciación de las equívocamente denominadas «medidas cautelares». Medidas provisionales y aseguramiento transitorio del interés público	687
1. LAS DENOMINADAS MEDIDAS CAUTELARES	687
2. CONFUSIÓN ENTRE MEDIDAS PROVISIONALES Y CAUTELARES	688
3. APROXIMACIÓN DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES A LOS CARACTERES DE LAS CAUTELARES	690
4. CONFUSIÓN DE RÉGIMEN JURÍDICO	694
V. Requisitos	695
1. MOMENTO EN QUE PUEDEN ADOPTARSE	695
2. DE OFICIO O A INSTANCIA DEL INTERESADO	698
3. «ELEMENTOS DE JUICIO SUFICIENTES PARA ELLO»	698
4. REQUISITOS PROCEDIMENTALES; AUDIENCIA AL INTERESADO	699
5. COMPETENCIA	700
6. MOTIVACIÓN	701
VI. Efectos, levantamiento y recursos	702
1. EFECTOS EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN	702
2. DURACIÓN	704
3. LEVANTAMIENTO	705
4. MANTENIMIENTO TRAS LA RESOLUCIÓN	706
5. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	707
6. RECURSOS	708

**RECLAMACION PREVIA A INTERDICTOS CONTRA LA ADMINISTRACION.
FIN DE UN REQUISITO CONTROVERTIDO**

FRANCISCO LÓPEZ MENUDO

I. Balance general sobre el tratamiento de la cuestión en la «jurisprudencia menor» de las Audiencias	711
II. Las claves justificativas de la excepción en el caso de los interdictos ..	714
III. Análisis de la doctrina judicial sobre la necesidad de la reclamación previa a los interdictos	718
1. DOCTRINA JUDICIAL NEGADORA DE LA RECLAMACION COMO REQUISITO ...	718
2. DOCTRINA QUE AFIRMA EL CARÁCTER NECESARIO DE LA RECLAMACION ...	719
3. LAS POSTURAS «INTERMEDIAS» QUE MODERAN EL ALCANCE DEL REQUISITO DE LA RECLAMACION	721
IV. Una luminosa sentencia de la «jurisprudencia menor»	724
V. Conclusión	725

EL DERECHO DE ACCESO A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS. ALGUNAS REFLEXIONES EN LAS VISPERAS DE SU CONSAGRACION LEGISLATIVA

ANTONIO EMBID IRUJO

I. Introducción. Un derecho subjetivo y un principio objetivo del funcionamiento de la actual Administración pública	727
II. El marco jurídico del acceso a los archivos y registros administrativos. Un derecho de configuración legal	729
1. EL PLANTEAMIENTO CONSTITUCIONAL	730
2. LAS ÚLTIMAS APORTACIONES DEL DERECHO EUROPEO MÁS SIGNIFICATIVO .	731
3. UN DERECHO DE CONFIGURACIÓN LEGAL. SU CONEXIÓN CON ALGUNOS DE- RECHOS FUNDAMENTALES	732
4. LA REMISIÓN A LA LEY. SU SENTIDO Y EXTENSIÓN. LOS PROBLEMAS DEL POSIBLE CONFLICTO ENTRE ORDENAMIENTOS	733
III. El sujeto activo del derecho	735
1. LOS CIUDADANOS COMO SUJETOS ACTIVOS. PROBLEMAS DEL ENTENDIMIEN- TO DE ESTE TÉRMINO	735
2. EL DERECHO DE ACCESO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	738
3. EL DERECHO DE ACCESO DE LAS ADMINISTRACIONES O LOS PODERES PÚBLICOS	738
4. LA LEGITIMACIÓN EN EL ACCESO A CIERTOS DOCUMENTOS	740
IV. El sujeto pasivo del derecho	741
V. El objeto del derecho	741
VI. La inexistencia del derecho	743
1. LAS CAUSAS CONSTITUCIONALES DE EXCLUSIÓN DEL DERECHO. JUSTIFICA- CIÓN Y RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. LA CONGRUENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN QUE LAS ADUCE	743
2. LOS EXPEDIENTES EXCLUIDOS DEL EJERCICIO DEL DERECHO	744
3. LA CLÁUSULA DE INTERÉS PÚBLICO COMO CONDICIÓN GENERAL DEL EJER- CICIO DEL DERECHO DE ACCESO	746
VII. Otras cuestiones del régimen jurídico del ejercicio del derecho	746
1. SOBRE LAS CONDICIONES FORMALES DE EJERCICIO DEL DERECHO. LA AU- SENCIA DE UN ÓRGANO ESPECÍFICO Y LOS PROBLEMAS DEL RECURSO CON- TENCIOSO CONTRA LAS NEGATIVAS AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO	747
2. LA NECESIDAD DE INCIDIR COMPLEMENTARIAMENTE EN EL DERECHO DISCI- PLINARIO FUNCIONARIAL	749
3. LA POSIBILIDAD DE NORMATIVA AUTONÓMICA SOBRE LA CUESTIÓN Y EL PO- SIBLE JUEGO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA	750

LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS COMO LIMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

LUIS ALBERTO POMED SÁNCHEZ

I. Introducción	753
------------------------------	-----

INDICE GENERAL

1.	LA TENSIÓN SECRETO/TRANSPARENCIA EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	754
2.	LA INFORMACIÓN COMO VÍA DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN	756
II.	El derecho a la intimidad en la Constitución Española	759
1.	EL DERECHO A LA INTIMIDAD EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	759
	A) <i>Derecho a la intimidad y derecho a la libertad de expresión e información</i>	760
	B) <i>Derecho a la intimidad y Hacienda pública</i>	763
2.	POSIBLE DELIMITACIÓN DE LAS INCIDENCIAS LEGÍTIMAS DE LOS PODERES PÚBLICOS EN LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	765
III.	El artículo 105.b) de la Constitución como cauce de protección de la intimidad	767
1.	EL SECRETO ESTADÍSTICO	768
2.	LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS MÉDICOS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA	769
3.	LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	770
IV.	Conclusiones	771
Addenda	771

EL SISTEMA DE GARANTIAS PARA LA EFECTIVA IMPLANTACION DE LA APERTURA DE LA CONTRATACION PUBLICA COMUNITARIA

JOSÉ LUIS PIÑAR MAÑAS

I.	La apertura de los contratos públicos en la Comunidad Europea. El contexto jurídico inicial	773
1.	LA IMPORTANCIA DE LA APERTURA DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS	773
2.	LOS PRECEPTOS DEL TRATADO DE ROMA QUE INFORMAN EL SISTEMA COMUNITARIO DE LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	774
II.	Las primeras Directivas sobre la materia. La obsesión por la no discriminación, transparencia y publicidad en la contratación	776
III.	La situación real de incumplimiento generalizado de las Directivas sobre contratos y la búsqueda de soluciones efectivas	780
IV.	Las Directivas sobre recursos como garantía para la consecución efectiva de la apertura de la contratación	781
1.	EL TRONCO COMÚN DE LAS DIRECTIVAS 89/665/CEE Y 92/13/CEE	781
2.	UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A LAS NOVEDADES QUE INTRODUCE LA DIRECTIVA 92/13/CEE	784
V.	Una referencia especial al régimen de las medidas cautelares	786
VI.	El procedimiento de conciliación previsto en la Directiva 92/13/CEE ..	789
VII.	El sistema de certificación	793
VIII.	Una última nota sobre el llamado mecanismo corrector ejercitable por la Comisión	794

LOS EFECTOS DE LA EXTEMPORANEIDAD DEL RECURSO EN VIA ADMINISTRATIVA Y LA SEGURIDAD JURIDICA

PEDRO GONZÁLEZ SALINAS

I. Introducción: La antítesis entre seguridad y justicia	797
II. El recurso administrativo prematuro	800
1. DELIMITACIÓN DE SUPUESTOS	800
2. LA TEORÍA DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PREMATURO ...	801
A) <i>Insubsanabilidad del recurso prematuro</i>	801
B) <i>Posibilidad del recurso prematuro</i>	802
3. OMISIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA DENEGACIÓN PRESUNTA; INEXISTENCIA DEL ACTO	805
A) <i>Asimilación a los supuestos del recurso prematuro</i>	806
B) <i>La inexistencia de acto es sinónimo de inseguridad jurídica</i>	807
III. La interposición extemporánea del recurso administrativo	808
1. EL SUPUESTO ESPECIAL DE LA FALTA DEL RECURSO ADMINISTRATIVO	808
A) <i>Planteamiento</i>	808
B) <i>La falta de recurso supone la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo</i>	808
C) <i>Subsanación de la falta de recurso administrativo</i>	809
a) <i>Ausencia del recurso de reposición</i>	809
b) <i>Ausencia del recurso de alzada</i>	814
c) <i>Ausencia del nuevo recurso ordinario</i>	815
2. REGLA GENERAL DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO FUERA DE PLAZO: LA INADMISIBILIDAD	816
A) <i>Inadmisibilidad por razones de seguridad jurídica</i>	816
B) <i>Supuestos de subsanación del defecto de la interposición extemporánea del recurso y sus excepciones</i>	819
a) <i>Resolución sobre el fondo del asunto</i>	819
b) <i>Notificaciones defectuosas</i>	820
c) <i>Motivo de nulidad de pleno derecho</i>	822
d) <i>Aplicación del artículo 129.3 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa como causa de subsanación</i> ..	826
IV. El acto consentido y firme	827

LAS CAUSAS DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN

JUAN MANUEL TRAYTER

I. Introducción	831
------------------------------	-----

II. Actos que lesionan el contenido esencial de los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional	833
1. INTRODUCCIÓN	833
2. EL CONTENIDO ESENCIAL DEL DERECHO COMO LÍMITE A LAS DISPONIBILIDADES DEL LEGISLADOR Y SU DIFÍCIL APLICACIÓN A LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	834
3. POSIBLES INTERPRETACIONES QUE SALVARÍAN ESA INCORRECCIÓN TÉCNICA	834
III. Actos dictados por órganos manifiestamente incompetentes por razón de la materia o del territorio	836
1. PLANTEAMIENTO GENERAL: LA INCORRECTA REPRODUCCIÓN DEL T ⁸ ERMINO MANIFIESTAMENTE	836
2. LA INCOMPETENCIA JERÁRQUICA. ¿ES A PARTIR DE AHORA, CAUSA DE NULIDAD DE PLENO DERECHO?	839
3. LA FALTA DE ATRIBUCIÓN DE LA POTESTAD A LA ADMINISTRACIÓN COMO SUPUESTO MÁS GRAVE DE «INCOMPETENCIA MANIFIESTA»	843
IV. Actos que tengan un contenido imposible	846
V. Actos constitutivos de infracción penal o que se dicten como consecuencia de ésta	848
1. LA RELACIÓN TEMPORAL ENTRE EL ACTO ADMINISTRATIVO Y LA CONDUCTA CASTIGADA PENALMENTE	849
A) <i>Actos constitutivos de infracción penal</i>	849
B) <i>Actos dictados como consecuencia de una infracción penal</i>	850
2. LA SOLUCIÓN PROCESAL APLICABLE A LOS ANTERIORES SUPUESTOS	850
VI. Actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido, o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados	852
1. ACTOS DICTADOS PRESCINDIENDO TOTAL Y ABSOLUTAMENTE DEL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO	853
2. INFRACCIÓN DE LAS NORMAS QUE CONTIENEN LAS REGLAS ESENCIALES PARA LA FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS	856
VII. Actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición	861
1. ACTOS EXPRESOS CONTRARIOS AL ORDENAMIENTO JURÍDICO	862
2. ACTOS PRESUNTOS CONTRARIOS AL ORDENAMIENTO JURÍDICO	863
VIII. Cualquier otra que se establezca expresamente en una disposición de rango legal	867

**LAS GARANTIAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
SANCIONADOR: REFLEXIONES SOBRE LOS ORGANOS
INSTRUCTORES**

MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

I. Introducción: el poder punitivo del Estado	869
--	-----

II. Régimen de los órganos instructores en el ámbito administrativo sancionador	873
III. Derecho al juez ordinario	875
IV. La imparcialidad de los órganos judiciales	876
V. Consecuencias en el procedimiento administrativo sancionador	877
VI. ¿Imparcialidad en la administración?	881
VII. Conclusiones	884
Addenda	886

**OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE LA ADMINISTRACION.
EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD EN LA COMPOSICION
DE LOS ORGANOS DE SELECCION**

JUAN MANUEL ALEGRE AVILA

I. La Sentencia de la Corte Constitucional italiana de 26 septiembre-15 octubre 1990: Especialidad e idoneidad técnica de los órganos de selección de los empleados públicos	889
II. Sentido y alcance del pronunciamiento de la corte italiana: el principio de especialidad como garantía de imparcialidad y expresión de la separación entre administración y política	892
III. La imbricación del principio de especialidad en los de objetividad y eficacia del artículo 103 de la Constitución española. Su reflejo en las normas ordenadoras de la función pública de las diferentes administraciones públicas	898
1. LA CONFIGURACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y COMISIONES DE SELECCIÓN EN EL ACCESO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	901
2. LA NORMATIVA AUTONÓMICA REGULADORA DE LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	907
3. LA REGULACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE SELECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	915
IV. Conclusiones generales: el principio de especialidad como exigencia constitucional en la configuración de la Administración y derecho subjetivo de los ciudadanos	916

EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN MATERIA DE PERSONAL

ALBERTO PALOMAR OLMEDA

I. Introducción	919
1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA	919
A) <i>Consideraciones de orden general</i>	920
B) <i>Apuntes sobre la revisión de los actos administrativos dictados en materia de personal</i>	920
2. NATURALEZA JURÍDICA	922
3. FUNDAMENTO Y ACTUALIDAD DEL PROCESO ESPECIAL	923
II. Peculiaridades de los requisitos procesales	924

INDICE GENERAL

1. ORGANOS JURISDICCIONALES	924
2. LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA	927
A) <i>La legitimación activa: el concepto de funcionario público</i>	927
B) <i>La legitimación pasiva: el concepto de Administración</i>	931
3. PERSPECTIVAS JURISPRUDENCIALES DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL SENO DEL PROCESO ESPECIAL EXAMINADO	933
A) <i>Cuestiones generales sobre el estatuto de los funcionarios públicos</i>	934
B) <i>Selección</i>	936
C) <i>Régimen disciplinario</i>	938
D) <i>Retribuciones</i>	941
E) <i>Incompatibilidades</i>	945
F) <i>Referencia a los derechos fundamentales y la función pública</i>	948
4. PERSPECTIVAS FUTURAS DEL ENJUICIAMIENTO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PERSONAL	950
III. Especialidades en la tramitación	951
1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA	951
2. EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	951
3. FORMALIZACIÓN DE LA PRETENSIÓN Y OPOSICIÓN A LA MISMA	953
4. LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA	955
IV. Conclusión	958

CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA LEGISLACION DE TRANSPORTES TERRESTRES

JOSÉ ANTONIO RAZQUIN LIZARRAGA

I. Introducción	959
II. La obligada transformación de la Administración económica: Aspectos procedimentales	962
III. La fijación de directrices materiales y reglas procedimentales para la intervención administrativa por la legislación de transportes terrestres	967
IV. La regulación de los procedimientos administrativos en la legislación de transportes terrestres	970
1. LA PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	970
2. LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS: SU ESTABLECIMIENTO Y CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	972
A) <i>El establecimiento o creación de servicios públicos regulares</i>	972
B) <i>El otorgamiento de la concesión por concurso público</i>	975
3. LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE TRANSPORTE	975
A) <i>Carácter reglado e indefinido</i>	976
B) <i>La racionalización y objetivación de la contingentación</i>	976
4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO PRINCIPIO BÁSICO DE LA LOTT	977
5. EL CONTROL, LA INSPECCIÓN Y EL RÉGIMEN SANCIONADOR	979
A) <i>Control: la Declaración de Porte</i>	980

INDICE GENERAL

B) <i>La inspección de transportes</i>	980
C) <i>El procedimiento administrativo sancionador</i>	981
V. Reflexión final	982

PARTICIPACION Y COLABORACION CIUDADANA EN LA ORDENACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE

ELOÍSA CARBONELL PORRAS

I. Variedad de técnicas participativas y su relevancia en la ordenación del sector	985
II. El Consejo Nacional de Transportes Terrestres	988
III. Las asociaciones empresariales y el Comité Nacional del Transporte por Carretera	990
IV. Las Juntas Arbitrales de Transporte	996

EL PROCEDIMIENTO CONSUECUDINARIO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA FORESTAL EN NAVARRA: LA SUBASTA PUBLICA A VIVA VOZ POR EL SISTEMA DE «LA CANDELA» Y POR EL DE «CORRIENDO EL RAMO»

CARLOS HERNÁNDEZ

I. Introducción	999
II. Reconocimiento de la eficacia jurídica de la costumbre en Navarra ...	1001
1. LA COMPILACIÓN DEL DERECHO CIVIL FORAL DE NAVARRA O FUERO NUEVO	1001
2. LA LEY ORGÁNICA DE REFORMA Y AMEJORAMIENTO DEL FUERO DE NAVARRA (LORAFNA) Y LA LEY FORAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA	1003
3. SIGNIFICADO DEL REENVÍO POR LA LEY, A LAS COSTUMBRES LOCALES ...	1004
4. UTILIDAD DE APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE LOS GRUPOS NORMATIVOS ...	1005
5. PROBLEMA QUE PLANTEA LA NECESIDAD DE ACREDITAR DEBIDAMENTE LA EXISTENCIA DE LA COSTUMBRE	1006
A) <i>Las actas de las subastas como prueba de la existencia de las formas consuetudinarias de contratación administrativa que aquí se estudian</i>	1006
B) <i>De la forma en que podría suplirse la ausencia de ordenanzas reguladoras de «La candela» o «Corriendo el ramo»</i>	1007
III. El procedimiento de contratación administrativa forestal por el sistema de «La candela»	1008
IV. El procedimiento de contratación administrativa forestal por el sistema de «Corriendo el ramo»	1010
V. Final	1012

**OTRO EJEMPLO DEL CARACTER DE GRAVAMEN DE LA VIA
GUBERNATIVA PARA LOS ADMINISTRADOS**

JUAN MANUEL CAMPO CABAL

I. La inutilidad del preceptivo agotamiento de la vía gubernativa para tener expedita la contenciosa administrativa	1018
II. Presentación del problema de los extranjeros para invocar el contenido de Tratados Internacionales en la vía gubernativa	1021
III. Comentarios de sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo sobre extranjeros	1027
IV. Conclusiones	1028

**LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, EL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD Y LA SEGURIDAD JURIDICA**

JOSÉ MARÍA CHICO Y ORTIZ

I. La protección del ciudadano frente a la Administración. Introducción	1031
II. Proyección de la seguridad jurídica en el campo administrativo	1035
1. LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS	1036
2. LOS RECURSOS	1038
3. LA TEORÍA DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO	1039
4. LOS REGISTROS	1040
III. La documentación administrativa	1040
1. EN GENERAL	1040
2. LA NUEVA LEY DEL SUELO	1041
3. LEY Y REGLAMENTO DE COSTAS	1044
IV. La legalidad registral	1046
1. LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO JURÍDICO	1046
2. LA CALIFICACIÓN REGISTRAL	1048
3. LA COORDINACIÓN	1049

**ANOTACIONES PREVENTIVAS ADMINISTRATIVAS. SU DURACION.
SU CADUCIDAD**

**Comentario a la Resolución de 25 de mayo de 1990, de la Dirección General
de los Registros y del Notariado**

EMILIO DURÁN CORSANEGO

I. El sistema hipotecario español: La Ley Hipotecaria de 1861	1051
II. Innovaciones introducidas por dicha Ley	1052
III. La anotación preventiva: su provisionalidad o interinidad	1053
IV. Subsistencia de cargas y gravámenes: propuestas de solución	1054
V. La reforma hipotecaria de 1944-46: caducidad general de todas las anotaciones preventivas, cualquiera que sea su clase	1056
VI. Preocupación por la caducidad de las anotaciones ordenadas por la autoridad judicial	1058

INDICE GENERAL

VII.	La reforma reglamentaria de 17 de marzo de 1959: el artículo 199, párrafo segundo, sustrae las anotaciones judiciales del principio general de caducidad introducido por la Ley	1059
VIII.	El « <i>numerus clausus</i> » en materia de anotaciones preventivas	1061
IX.	La Resolución de 25 de mayo de 1990: asimilación de las anotaciones administrativas a las judiciales en cuanto a su duración temporal y a la prórroga «indefinida» de las mismas	1063
X.	Juicio crítico de esta Resolución	1064
	1. LA APLICACIÓN DE LA ANALOGÍA	1065
	2. OPORTUNIDAD DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA	1070
	3. EL PRINCIPIO DE JERARQUÍA DE LAS NORMAS	1071
XI.	Conclusiones	1072